

Ayuntamiento de Madrid.

Abis.

Policia Urbana.

Casa.

D. José de la Perdoma solicitando
permiso p.^a edificar un piso 3.^o en la
Casa C.^e de Toledo n.^o 79 y 81, n.^o 87,
con buelta la 1.^a a la de la Buda.

de la Comisión de Obras

En cumplimiento del anterior auto de V. H. he reconocido las dos casas propias del insinuado que solicita, las cuales se hallan en el mejor estado de solidez, y por lo mismo pueden recibir sin el menor cuidado el peso del cuerpo tercero que se intenta edificar, en una inteligencia muy de dictamen: que debe concederse la licencia pedida, a tal fin de que se ejecuten los diseños de las fachadas manifestando en ellos las reformas que en las mismas se priman hacer, y siempre que dichos diseños estén arreglados y conformes a un buen sistema de decoracion, y se ejecuten las obras bajo la direccion de Arquitecto aprobado; mas no obstante lo dicho V. H. dispongan lo mas conveniente.

Madrid 28 de Mayo de 1845.

Juan José Sanchez Venerable

Madrid 31 de Mayo de 1845.

Comision de Obras

Conforme con lo q. manifiesta el Arquitecto en su precepo inf.

Barbana

Alos

[Signature]

Koulet

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

de la Comisión de obras

En cumplimiento del anterior auto de V. M. he reconocido las dos casas propias del insinuado que solita, las cuales se hallan en el mejor estado de solidez, y por lo mismo pueden recibir sin el menor cuidado el peso del cuerpo superior que se intenta edificar, en esta inteligencia de ley de licencias, que debe concederse la licencia y licencia de que se precisan en los pliegos de las fachadas manifestando en ellos las reformas que en las mismas se pretenden hacer, y siempre que dichos diseños estén arreglados y conformes a un buen sistema de decoración, y se ejecuten las obras bajo la dirección de Arquitecto aprobado, mas no obstante lo dicho V. M. dispongan lo mas conveniente

Madrid 28 de Mayo de 1845.

Juan José Sánchez de los Ríos

Madrid 31 de Mayo de 1845.

Comisión de Obras

Conforme con lo q. manifestas el Arquitecto en su precepto inf.

Barbosa

Alo

Schweigger

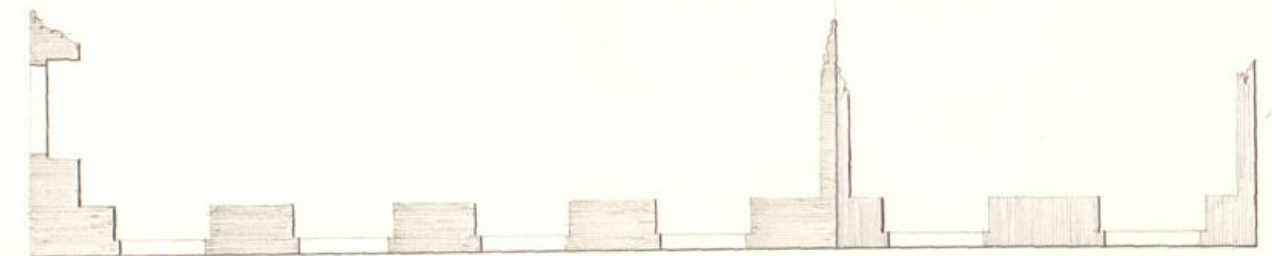
Koulet Salas

Tobos

Reforma de las Casas num. 17 y 81 en la Calle de Solido, y 2.ª de la Viuda, manz. 81.



Calle de la Viuda n.º 2.



Calle de Solido n.º 17 y 81.

Escala de 0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 Pies Castell.

Madrid 7 de junio de 1845

Nota = La línea m. m. m. indica la altura que hoy tienen las dos casas; y la n. n. n. la que tendrán en su reforma.



Excmo Ayuntamiento de esta M. H. P.

D.ª Jose de la Quintana vec.º de esta Corte

Madrid 12 de yduem a las casas señaladas con los n.º
Junio de 1845 79. 81. situas en la plazuela de la Cebada
con n.º de obra con buelta la primera ala calle de la Piedad
Paseo de al. E. con todo respeto expone q.º habi-
endo prevenido o solicitado levantar un piso mas, es-
e informe de
B.º de la Plaza
U.º de la Piedad
cuna alor q.º en el dia existen, estas re-
feridas de casas, para lo qual adispues-
to f.º E. que el Arquitecto D. Juan

Pescador, reconciere ambas fachadas
y que se presentaren por sus los dichos
de las mismas, manifestando en ellos las re-
formas q.º se van hacer, en cumplimiento
de tod.

A.º E. acompa.º los citados planos formados
por el Arquitecto de la Academia Naci-
onal de S.º Fernando D. Juan Jose de Alca-
ga, para q.º impccionado por quien co-
rrespondiendo de dicho f.º E. uncedo a la
competente licencia para la construc-
cion de las obras expresadas, en lo que
reubria m.º. Madrid 13 de Junio de 1845

D.ª de la Com.ª de obras.

Excmo Señor

Ayuntamiento de Madrid

Continuado del plano # Jose de la Quintana

que presenta D. Jose de la Quintana, debo mani-
festar: qual el motivo que le da lugar — to alor quin.
cipio del arte, y con unidos — se nota q.
La fachada ala Calle de la Ruda — tiene en el
medio 60. pies de elevacion total, como quiesca que
la mayor linea de esta casa sea por la calle de Toledo
al frente de la Puercula de la Cebada, me parece
que debe concederse la licencia pedida, a talidad
de que se observe en la construccion el siguiente presen-
tado, que se ejecute el muro cuerpo de buena fabrica
de ladrillo con el grueso de dos pies y cuarto, coronando las
fachadas con el alero correspondiente de madera des-
cubierta compuesto de Solerón, Canchillos con trece cuerdas,
y corona superior moldada, con su canal, para
despejar las aguas de lluvia, y por ultimo se rebocaran
las fachadas decentemente con arreglo a un buen plan
de construccion; debiendo ser dirigidas estas obras
por Arquitecto aprobado: por lo que no obstante lo que
V. S. S. dispongan lo mas conveniente. Madrid
18 de Julio de 1865. *Jose Sanchez Peralta*

Comis. Sr.

Ayuntamiento de M



Y vision de Obras no halla
reparo en q. V. S. se sirva con-
ceder a D. Jose de la Quintana
el permiso q. ha solicitado p.
la construccion de un tercer
piso en las Casas Calle de To-
ledo frente a la Puercula
de la Cebada n.º 179 y 81. con
buelta a la Calle de la Ruda n.º 2.
a talidad de observar la pre-
vencion q. hace el Arquitecto
del Cuartel, asi en orden al
diseño como en la ejecucion
de la obra, y de q. las aguas
pluviales se dirijan a la calle
por medio de bajada de
barro o plomo embreada
en el grueso de la fachada.
Madrid 26 de Junio de 1865.

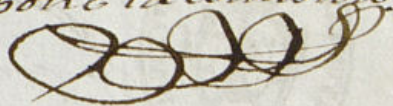
Barbara Calvo

Porras
Boulet
Mat
Alis
Wido

de id 27 de Junio 1848.

En Ayuntamiento. Comis!

Como propone la Comision



a la restitucion del. Escri. de p. eni-
fiendo su parecer ~~de~~ q dice asi-

Aqui.

Medio presente a S. C. en sesion de
27. de Junio ultimo acordó conformar
se con lo prop. por la Com. y p.
q. course hoy la presente q. firmo
en Madrid a 4. de Julio de 1775.

Sindaco.



à la vocation de l'Église de la ville de
Madrid en janvier 1763 & de ce côté.

Aquí

Señor don Juan de los Rios
de la Cruz, alcaide de la villa de
Madrid, por el presente se le
ofrece en su poder de la villa
de Madrid a los señores de la villa.

Madrid